



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 23 MAY 2023

Res. H. N°

0672/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Gabriela CARETTA solicitando la compra de productos comestibles artesanales que se obsequiaron a las autoridades presentes en el "XXXVII° Plenario de Decanos y Decanas de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE)" y en el "1° Foro de Secretarios y Secretarías Académicas" llevadas a cabo durante los días 26 y 27 de abril del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE la Lic. Gabriela CARETTA eleva la factura correspondiente por la compra de los insumos solicitados a la firma de GUTIERREZ DELGADILLO ANA debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VASQUEZ autoriza el pedido elevado con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el pago efectuado a GUTIERREZ DELGADILLO ANA, CUIT. 27-186021245-9 de su factura C-00002-00000740 por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 37.200,00), correspondiente a la adquisición de los artículos mencionados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

Djc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa